

**HSBC-DL, S. A. DE C. V.,**  
Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda  
**(HSBCDOL)**

Estados Financieros

31 de diciembre de 2011 y 2010

(Con el Dictamen del Comisario  
y el Informe de los Auditores Independientes)

## Dictamen del Comisario

A la Asamblea de Accionistas  
HSBC-DL, S. A. de C. V.,  
Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda:

(Miles de pesos)

En mi carácter de Comisario y en cumplimiento con lo dispuesto en el Artículo 166 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y los estatutos de HSBC-DL, S. A. de C. V., Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda (la Sociedad), rindo a ustedes mi dictamen sobre la veracidad, suficiencia y razonabilidad de la información contenida en los estados financieros que se acompañan, la que ha presentado a ustedes el Consejo de Administración por el año terminado el 31 de diciembre de 2011.

He asistido a las asambleas de accionistas a las que he sido convocado y he obtenido de los directores y administradores, la información sobre las operaciones, documentación y registros que considere necesario examinar. Asimismo, he revisado el balance general y el estado de valuación de cartera de inversión de HSBC-DL, S. A. de C. V., Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda, al 31 de diciembre de 2011 y sus correspondientes estados de resultados y de variaciones en el capital contable por el año terminado en esa fecha, los cuales son responsabilidad de la administración de la Sociedad. Mi revisión ha sido efectuada de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en México.

Como se explica en la nota 2 a los estados financieros, la Sociedad está obligada a preparar y presentar sus estados financieros de acuerdo con los criterios de contabilidad para las sociedades de inversión en México, establecidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión), que siguen en lo general a las Normas de Información Financiera mexicanas, emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A. C. Dichos criterios de contabilidad en algunos casos difieren de las citadas normas.

Como se menciona en la nota 6 a los estados financieros, la Sociedad tiene disponibilidades en dólares con HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple (el Banco), compañía relacionada, identificadas con clave de pizarra "HSBC" por \$45,893, que representan el 45.26% de la cartera de inversión de la Sociedad al 31 de diciembre de 2011. Los intereses generados por el año terminado el 31 de diciembre de 2011, ascendieron a \$48, los cuales se reconocieron en el rubro de "Ingreso por intereses" en el estado de resultados.

Como se menciona en las notas 1 y 6 a los estados financieros, los servicios de administración, operación y distribución de las acciones de la Sociedad son recibidos de sus compañías relacionadas, HSBC Global Asset Management (México), S. A. de C. V., Grupo Financiero HSBC y el Banco, los cuales ascienden a \$1,496 y representa el 51.59% de sus egresos totales por el año terminado el 31 de diciembre de 2011.

(Continúa)

En mi opinión, los criterios y políticas contables y de información seguidos por la Sociedad, y considerados por los administradores para preparar los estados financieros presentados por los mismos, son adecuados y suficientes, en las circunstancias, y han sido aplicados en forma consistente con el ejercicio anterior; por lo tanto, dicha información refleja en forma veraz, razonable y suficiente la situación financiera, incluyendo la valuación de la cartera de inversión de HSBC-DL, S. A. de C. V., Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda al 31 de diciembre de 2011, los resultados de sus operaciones y las variaciones en su capital contable por el año terminado en esa fecha, de conformidad con los criterios de contabilidad para las sociedades de inversión en México establecidos por la Comisión, tal como se describe en la nota 2 a los estados financieros.

Atentamente,



C. P. C. Ricardo Delfín Quinzaños  
Comisario

México, D. F., a 29 de febrero de 2012.

## **Informe de los Auditores Independientes**

Al Consejo de Administración y a los Accionistas  
HSBC-DL, S. A. de C. V.,  
Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda:

(Miles de pesos)

Hemos examinado los balances generales y los estados de valuación de cartera de inversión de HSBC-DL, S. A. de C. V., Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda (la Sociedad) al 31 de diciembre de 2011 y 2010 y los estados de resultados y de variaciones en el capital contable, que les son relativos, por los años terminados en esas fechas. Dichos estados financieros son responsabilidad de la administración de la Sociedad. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos, con base en nuestras auditorías.

Nuestros exámenes fueron realizados de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en México, las cuales requieren que la auditoría sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no contienen errores importantes y de que están preparados de acuerdo con los criterios de contabilidad para las sociedades de inversión en México. La auditoría consiste en el examen, con base en pruebas selectivas, de la evidencia que respalda las cifras y revelaciones en los estados financieros; asimismo, incluye la evaluación de los criterios de contabilidad utilizados, de las estimaciones significativas efectuadas por la administración y de la presentación de los estados financieros tomados en su conjunto. Consideramos que nuestros exámenes proporcionan una base razonable para sustentar nuestra opinión.

Como se explica en la nota 2 a los estados financieros, la Sociedad está obligada a preparar y presentar sus estados financieros de acuerdo con los criterios de contabilidad para las sociedades de inversión en México, establecidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión), que siguen en lo general a las Normas de Información Financiera mexicanas, emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A. C. Dichos criterios de contabilidad en algunos casos difieren de las citadas normas.

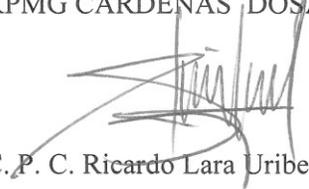
Como se menciona en la nota 6 a los estados financieros, la Sociedad tiene disponibilidades en dólares con HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple (el Banco), compañía relacionada, identificadas con clave de pizarra "HSBC" por \$45,893 y \$103,574, que representan el 45.26% y 67.84%, de la cartera de inversión de la Sociedad al 31 de diciembre de 2011 y 2010, respectivamente. Los intereses generados por los años terminados el 31 de diciembre de 2011 y 2010, ascendieron a \$48 y \$44, respectivamente, los cuales se reconocieron en el rubro de "Ingresos por intereses" en el estado de resultados.

Como se menciona en las notas 1 y 6 a los estados financieros, los servicios de administración, operación y distribución de las acciones de la Sociedad son recibidas de sus compañías relacionadas, HSBC Global Asset Management (México), S. A. de C. V., Grupo Financiero HSBC y el Banco, los cuales ascienden a \$1,496 y \$1,759 y representan el 51.59% y 52.76%, de sus egresos totales por los años terminados el 31 de diciembre de 2011 y 2010, respectivamente.

(Continúa)

En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera, incluyendo la valuación de la cartera de inversión de HSBC-DL, S. A. de C. V., Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda al 31 de diciembre de 2011 y 2010, los resultados de sus operaciones y las variaciones en su capital contable por los años terminados en esas fechas, de conformidad con los criterios de contabilidad para las sociedades de inversión en México establecidos por la Comisión, tal como se describe en la nota 2 a los estados financieros.

KPMG CARDENAS DOSAL, S. C.



C. P. C. Ricardo Lara Uribe

29 de febrero de 2012

**HSBC-DL, S. A. DE C. V.,**  
Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda  
Paseo de la Reforma No. 347, Col. Cuauhtémoc, México, D. F.

Balances Generales

31 de diciembre de 2011 y 2010

(Miles de pesos, excepto precio de las acciones)

<u>Activo</u>	<u>2011</u>	<u>2010</u>	<u>Pasivo y Capital Contable</u>	<u>2011</u>	<u>2010</u>
Disponibilidades (notas 4, 5 y 6)	\$ 101,388	152,671	Cuentas por pagar:		
Cuentas por cobrar	1	611	Impuesto sobre la renta por pagar	\$ 54	84
Pagos anticipados	2	3	Provisión para gastos (nota 6)	107	174
			Acreedores diversos y otras cuentas por pagar	4	696
			Total del pasivo	<u>165</u>	<u>954</u>
			Capital contable (nota 7):		
			Capital contribuido:		
			Capital social	74,401	124,280
			Prima en venta de acciones	(2,411)	9,312
				<u>71,990</u>	<u>133,592</u>
			Capital ganado:		
			Resultado de ejercicios anteriores	18,739	27,128
			Resultado neto	10,497	(8,389)
				<u>29,236</u>	<u>18,739</u>
			Total del capital contable	101,226	152,331
			Compromiso (nota 9)		
Total del activo	\$ <u>101,391</u>	<u>153,285</u>	Total del pasivo y capital contable	\$ <u>101,391</u>	<u>153,285</u>

<u>Cuentas de orden</u>	<u>2011</u>	<u>2010</u>
Capital social autorizado (nota 7)	\$ <u>10,000,000</u>	<u>10,000,000</u>
Acciones emitidas (nota 7)	<u>10,000,000,000</u>	<u>10,000,000,000</u>

Ver notas adjuntas a los estados financieros.

"Los presentes balances generales se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad para sociedades de inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Sociedades de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por la Sociedad hasta las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"La sociedad valuadora de esta sociedad de inversión determinó el precio de las acciones representativas de su capital social con base en los precios actualizados de valuación de los activos que conforman su cartera de inversión, proporcionados por el proveedor de precios que le presta sus servicios, y determinó el 31 de diciembre de 2011, el activo neto, fijándose el precio actualizado de valuación de las acciones, con valor nominal de \$ 1.00, correspondientes a la serie A en \$ 1.291297, a la serie B-1 en \$ 1.242516, a la serie B-2 en \$ 1.303290, a la serie B-3 en \$ 1.315874, a la serie B-4 en \$ 1.117112, a la serie B-5 en \$ 1.334164, a la serie B-6 en \$ 1.366382 y a la serie B-8 en \$ 1.476205. (Al 31 de diciembre de 2010, la serie A en \$ 1.167057, la serie B-1 en \$ 1.129742, a la serie B-2 en \$ 1.174042, a la serie B-3 en \$ 1.187762, a la serie B-4 en \$ 1.037191, a la serie B-5 en \$ 1.204164, a la serie B-6 en \$ 1.231643 y a la serie B-8 en \$ 1.306477)".

"Los presentes balances generales fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben".

"El saldo histórico del capital social al 31 de diciembre de 2011 y 2010, es de \$74,401 y \$124,280, respectivamente".

"Los presentes balances generales serán publicados en la página de Internet [www.bmv.com.mx](http://www.bmv.com.mx) de conformidad con el artículo 79 de la Ley de Sociedades de Inversión. En la página de Internet [www.cnbv.gob.mx](http://www.cnbv.gob.mx), la Comisión Nacional Bancaria y de Valores publica la información financiera que la Sociedad le proporciona periódicamente a dicha Comisión en cumplimiento de las disposiciones de carácter general".

  
Antonio Dodero Portilla  
Director General de la Operadora

  
Brenda Rosana Torres Melgoza  
Directora de Contabilidad y Análisis  
de la Sociedad

**HSBC-DL, S. A. DE C. V.,**  
Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda  
Paseo de la Reforma No. 347, Col. Cuauhtémoc, México, D. F.

Estados de Valuación de Cartera de Inversión

31 de diciembre de 2011 y 2010

(Miles de pesos, excepto costos promedios unitarios de adquisición y valores razonables unitarios)

%	Emisora	Cuenta	Tipo de valor	Tasa a valuar %	Tipo de tasa	Calificación o bursatilidad	Moneda extranjera o cantidad de títulos	Moneda extranjera o cantidad de títulos liquidados	Total de títulos de la emisión	Costo promedio unitario de adquisición (tipo de cambio)	Costo total de adquisición	Valor razonable o contable unitario (tipo de cambio)	Valor razonable o contable total	Días por vencer
<b>31 de diciembre de 2011</b>														
<b>Disponibilidades</b>														
100%	<u>Cuenta de cheques en dólares</u>													
	BNMX	9662246	CHD	0.250	TR	-	971,642	971,642	-	\$ 12.355091	\$ 12,005	\$ 13.965000	\$ 13,569	-
	BSANT	0322538	CHD	0.000	TR	-	3,001,889	3,001,889	-	12.355000	37,088	13.965000	41,921	-
	HSBC	2603322	CHD	0.050	TR	-	3,286,139	3,286,139	-	12.382319	40,690	13.965000	45,891	-
	BNMX	9662246	CHD	0.250	TR	-	216	0	-	13.965000	3	13.965000	3	-
	HSBC	2603322	CHD	0.050	TR	-	147	0	-	13.965000	2	13.965000	2	-
											<u>\$ 89,788</u>		<u>\$ 101,386</u>	
<b>31 de diciembre de 2010</b>														
<b>Disponibilidades</b>														
100%	<u>Cuenta de cheques en dólares</u>													
	BNMX	9662246	CHD	0.250	TR	-	971,665	971,665	-	\$ 12.721134	\$ 12,361	\$ 12.355000	\$ 12,005	-
	BSANT	0322538	CHD	0.000	TR	-	3,001,900	3,001,900	-	13.078800	39,261	12.355000	37,089	-
	HSBC	2603322	CHD	0.050	TR	-	8,382,765	8,382,765	-	12.560884	105,295	12.355000	103,569	-
	BNMX	9662246	CHD	0.250	TR	-	223	0	-	12.355000	3	12.355000	3	-
	HSBC	2603322	CHD	0.050	TR	-	395	0	-	12.355000	5	12.355000	5	-
											<u>\$ 156,925</u>		<u>\$ 152,671</u>	

Ver notas adjuntas a los estados financieros.

"Los presentes estados de valuación de cartera de inversión se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad para sociedades de inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Sociedades de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones con activos objeto de inversión efectuadas por la Sociedad hasta las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"Los presentes estados de valuación de cartera de inversión fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben".

"Los presentes estados de valuación de cartera de inversión serán publicados en la página de Internet [www.bmv.com.mx](http://www.bmv.com.mx) de conformidad con el artículo 79 de la Ley de Sociedades de Inversión. En la página de Internet [www.cnbv.gob.mx](http://www.cnbv.gob.mx), la Comisión Nacional Bancaria y de Valores publica la información financiera que la Sociedad le proporciona periódicamente a dicha Comisión en cumplimiento de las disposiciones de carácter general".



Antonio Dodero Portilla  
Director General de la Operadora



Brenda Rosara Torres Melgoza  
Directora de Contabilidad y Análisis  
de la Sociedad

**HSBC-DL, S. A. DE C. V.,**  
Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda  
Paseo de la Reforma No. 347, Col. Cuauhtémoc, México, D. F.

Estados de Resultados

Años terminados el 31 de diciembre de 2011 y 2010

(Miles de pesos)

	<u>2011</u>	<u>2010</u>
Ingresos:		
Resultado por valuación a valor razonable	\$ 11,598	(4,254)
Resultado por compra-venta de valores	1,717	(1,034)
Ingresos por intereses (nota 6)	<u>82</u>	<u>233</u>
Ingresos totales	<u>13,397</u>	<u>(5,055)</u>
Egresos:		
Servicios administrativos, de operación y distribución recibidos de partes relacionadas (notas 1 y 6)	1,496	1,759
Gastos de administración	259	243
Impuestos (nota 8)	<u>1,145</u>	<u>1,332</u>
Egresos totales	<u>2,900</u>	<u>3,334</u>
Resultado neto	\$ <u>10,497</u>	<u>(8,389)</u>

Ver notas adjuntas a los estados financieros.

"Los presentes estados de resultados se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad para sociedades de inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Sociedades de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la Sociedad por los años terminados en las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"Los presentes estados de resultados fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben".

"Los presentes estados de resultados serán publicados en la página de Internet [www.bmv.com.mx](http://www.bmv.com.mx) de conformidad con el artículo 79 de la Ley de Sociedades de Inversión. En la página de Internet [www.cnbv.gob.mx](http://www.cnbv.gob.mx), la Comisión Nacional Bancaria y de Valores publica la información financiera que la Sociedad le proporciona periódicamente a dicha Comisión en cumplimiento de las disposiciones de carácter general".



Antonio Dodero Portilla  
Director General de la Operadora



Brenda Rosana Torres Melgoza  
Director de Contabilidad y Análisis  
de la Sociedad

**HSBC-DL, S. A. DE C. V.,**  
Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda  
Paseo de la Reforma No. 347, Col. Cuauhtémoc, México, D. F.

Estados de Variaciones en el Capital Contable

Años terminados el 31 de diciembre de 2011 y 2010

(Miles de pesos)

	Capital contribuido				Prima en venta (recompra) de acciones	Capital ganado		Total del capital contable
	Capital social			Total Pagado		Resultado de ejercicios anteriores	Resultado neto	
	Autorizado		No pagado					
Fijo	Variable							
Saldos al 31 de diciembre de 2009	\$ 1,000	9,999,000	(9,843,057)	156,943	23,847	18,704	8,424	207,918
<b>Movimientos inherentes a acuerdos de los accionistas:</b>								
Traspaso del resultado del ejercicio anterior	-	-	-	-	-	8,424	(8,424)	-
Recompra de acciones, neto	-	-	(32,663)	(32,663)	(14,535)	-	-	(47,198)
<b>Movimiento inherente a la aportación</b>								
Resultado neto	-	-	-	-	-	-	(8,389)	(8,389)
Saldos al 31 de diciembre de 2010	1,000	9,999,000	(9,875,720)	124,280	9,312	27,128	(8,389)	152,331
<b>Movimientos inherentes a acuerdos de los accionistas:</b>								
Traspaso del resultado del ejercicio anterior	-	-	-	-	-	(8,389)	8,389	-
Recompra de acciones, neto	-	-	(49,879)	(49,879)	(11,723)	-	-	(61,602)
<b>Movimiento inherente a la aportación</b>								
Resultado neto	-	-	-	-	-	-	10,497	10,497
Saldos al 31 de diciembre de 2011	\$ <u>1,000</u>	<u>9,999,000</u>	<u>(9,925,599)</u>	<u>74,401</u>	<u>(2,411)</u>	<u>18,739</u>	<u>10,497</u>	<u>101,226</u>

Ver notas adjuntas a los estados financieros.

"Los presentes estados de variaciones en el capital contable se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad para sociedades de inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Sociedades de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados los movimientos en las cuentas de capital contable derivados de las operaciones efectuadas por la Sociedad por los años terminados en las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"Los presentes estados de variaciones en el capital contable fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben".

"Los presentes estados de variaciones en el capital contable serán publicados en la página de Internet [www.bmv.com.mx](http://www.bmv.com.mx) de conformidad con el artículo 79 de la Ley de Sociedades de Inversión. En la página de Internet [www.cnbv.gob.mx](http://www.cnbv.gob.mx), la Comisión Nacional Bancaria y de Valores publica la información financiera que la Sociedad le proporciona periódicamente a dicha Comisión en cumplimiento de las disposiciones de



Antonio Dodero Portilla  
Director General de la Operadora



Brenda Rosana Torres Melgoza  
Directora de Contabilidad, Análisis  
de la Sociedad

**HSBC-DL, S. A. DE C. V.,**  
Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2011 y 2010

(Miles de pesos)

**(1) Actividad, operaciones sobresalientes y calificación de la Sociedad-**

***Actividad-***

HSBC-DL, S. A. de C. V., Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda (la Sociedad), se constituyó el 13 de enero de 2006 y su capital fijo es poseído al 99.99% por HSBC Casa de Bolsa, S. A. de C. V., Grupo Financiero HSBC (la Casa de Bolsa), y al 0.01% por HSBC Global Asset Management (México), S. A. de C. V., Grupo Financiero HSBC (la Operadora) ambas subsidiarias de Grupo Financiero HSBC, S. A. de C. V., (el Grupo); está autorizada para operar como una sociedad de inversión en instrumentos de deuda de corto plazo. La Sociedad tiene por objeto la realización de toda clase de operaciones con instrumentos de deuda y de renta variable, en pesos mexicanos, y especializada en valores denominados en dólares de los Estados Unidos de América aprobados por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión) en los términos de la Ley de Sociedades de Inversión (LSI).

La Sociedad autorregula su régimen de inversión y determina sus políticas de inversión, adquisición y selección de valores de acuerdo con el prospecto de información al público inversionista (el Prospecto), observando las disposiciones de la Comisión para las sociedades de inversión.

La Sociedad no tiene empleados, por lo que no está sujeta a obligaciones laborales. La Operadora tiene a su cargo las funciones de administración, gestión y operación general de la Sociedad, según un contrato de prestación de servicios administrativos con vigencia indefinida celebrado al respecto (ver notas 6 y 9).

Los servicios de administración, operación y distribución de las acciones de la Sociedad los realiza la Operadora a través de HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC (el Banco) y la Casa de Bolsa.

La determinación del valor de mercado de cada una de las series accionarias la lleva a cabo una sociedad valuadora, compañía independiente de la Sociedad, en los términos de la LSI y conforme a las disposiciones de la Comisión; COVAF, S. A. de C. V. se encuentra a cargo de esta función.

***Operaciones sobresalientes-***

**2011**

- I. Durante 2011, se acordaron las modificaciones que se menciona en la hoja siguiente, las cuales a la fecha de emisión de los estados financieros no han sido aprobadas por la Comisión.

(Continúa)

**HSBC-DL, S. A. DE C. V.,**  
Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos, excepto valor nominal de las acciones)

- a) El 12 de octubre de 2011, mediante Consejo de Administración, se resolvió modificar el Prospecto, modificando los límites del Valor de Riesgo (VaR), los globales de exposición al riesgo y los internos de valor en riesgo. La nueva estructura de límites representa una disminución a los límites aprobados mediante Consejo de Administración el 29 de abril de 2011.
  - b) El 29 de abril de 2011, mediante Consejo de Administración, se resolvió modificar el Prospecto, adicionando a los cambios autorizados en el Consejo de Administración del 3 de febrero de 2011, la modificación de los límites del Valor de Riesgo (VaR), los globales de exposición al riesgo y los internos de valor en riesgo.
  - c) El 3 de febrero de 2011, mediante Consejo de Administración, se resolvió que una vez que se lleve a cabo un incremento en el capital social variable de la Sociedad, se efectúe la reclasificación de las acciones serie “B”, la modificación de la comisión por distribución y el monto mínimo de inversión, así mismo, se aprobó la modificación al Prospecto, con el propósito de cumplir con los nuevos lineamientos que estipula la última versión de la Circular Única de Sociedades de Inversión, mostrar el aumento del capital social autorizado en su parte variable asignado a la serie “B” y mostrar la redistribución de las acciones en función del segmento al que pertenecen los inversionistas. Los principales cambios respecto del Prospecto anterior autorizado son:
    - Objetivo y horizonte de inversión,
    - Política de inversión,
    - Régimen de inversión,
    - Riesgos de inversión,
    - Posibles adquirientes,
    - Políticas para la compraventa de acciones,
    - Montos mínimos de inversión y
    - Estructura del capital.
- II. El 25 de marzo de 2011, mediante Asamblea General Ordinaria de Accionistas, se resolvió aumentar el capital social variable en la cantidad de \$452,000,000 a través de la emisión de 452,000,000,000 acciones serie “B”, con valor nominal de \$1 cada una, las cuales quedarán depositadas en tesorería de la Sociedad y a disposición del Consejo de Administración para su colocación. A la fecha de la emisión de los estados financieros este cambio no se ha realizado.

(Continúa)

**HSBC-DL, S. A. DE C. V.,**  
Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos)

***Calificación de la Sociedad-***

Conforme a las disposiciones de la Comisión, las sociedades de inversión en instrumentos de deuda son evaluadas por una agencia calificadora independiente. Al 31 de diciembre de 2011 y 2010, la Sociedad fue calificada por Moody's de México, S. A. de C. V., con AA/7 y AA/5 respectivamente utilizando las categorías de calificación que se describen a continuación:

(a) *Administración y calidad de activos-AA Alta*

Representa el nivel de seguridad de la sociedad evaluando primordialmente la calidad y diversificación de los activos del portafolio, las fuerzas y debilidades de la administración y su capacidad operativa. Las calificaciones para esta categoría son: Sobresaliente (AAA), Alta (AA), Buena (A), Aceptable (BBB), Baja (BB) y Mínima (B).

(b) *Riesgo de mercado-5 Moderada a alta*

Representa la sensibilidad a condiciones cambiantes en los factores del mercado. Las clasificaciones para esta categoría son: Extremadamente baja (1), Baja (2), Baja a moderada (3), Moderada (4), Moderada a alta (5), Alta (6), Muy alta (7).

**(2) Autorización y bases de presentación-**

El 29 de febrero de 2012, el Director General de la Operadora, y el Director de Contabilidad y Análisis de la Sociedad, autorizaron la emisión de los estados financieros adjuntos y sus notas.

Los Accionistas mediante Asamblea General y la Comisión tienen facultades para modificar los estados financieros después de su emisión. Los estados financieros adjuntos al 31 de diciembre de 2011, se someterán a aprobación en la próxima Asamblea de Accionistas de la Sociedad.

Los estados financieros adjuntos están preparados con fundamento en la Ley del Mercado de Valores, la LSI y de acuerdo con los criterios de contabilidad para las sociedades de inversión en México, establecidos por la Comisión, que tiene a su cargo la inspección y vigilancia de las sociedades de inversión y realiza la revisión de su información financiera.

(Continúa)

**HSBC-DL, S. A. DE C. V.,**  
Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos)

Los criterios de contabilidad establecidos por la Comisión siguen en lo general a las Normas de Información Financiera mexicanas (NIF), emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A. C. (CINIF), e incluyen reglas particulares de reconocimiento, valuación, presentación y revelación que difieren de las citadas normas, principalmente porque dichos criterios de contabilidad no reconocen los efectos de la inflación en la información financiera, lo cual es requerido por las NIF, únicamente cuando existe un entorno inflacionario; asimismo, la Comisión no requiere la presentación del estado de flujos de efectivo; y requiere la presentación del estado de valuación de cartera de inversión como un estado financiero básico. Finalmente, las NIF requieren una presentación diferente del estado de resultados.

Los criterios de contabilidad incluyen, en aquellos casos no previstos por los mismos, un proceso de supletoriedad, que permite utilizar otros principios y normas contables en el siguiente orden: los criterios de contabilidad para instituciones de crédito en México establecidos por la Comisión; las NIF, incluyendo el marco conceptual sobre el esquema básico de criterios contables; las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF); los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América; o en los casos no previstos por los principios y normas anteriores, cualquier norma contable formal y reconocida que no contravenga los criterios generales de la Comisión.

Para propósitos de los estados financieros y sus revelaciones en las notas, cuando se hace referencia a pesos o “\$”, se trata de miles de pesos mexicanos, excepto cuando se indica diferente.

**(3) Resumen de las principales políticas contables-**

Las políticas contables aplicadas consistentemente en la preparación de los estados financieros son determinadas por la administración, conforme a los criterios de contabilidad establecidos por la Comisión.

En la preparación de los estados financieros, la administración efectúa estimaciones que afectan los importes registrados de activos y pasivos, así como los importes registrados de ingresos y egresos durante el ejercicio y los depósitos en moneda extranjera. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Las políticas contables significativas aplicadas en la preparación de los estados financieros son las siguientes:

**(a) Disponibilidades-**

Este rubro se compone de depósitos en cuenta de cheques en moneda nacional y extranjera.

(Continúa)

**HSBC-DL, S. A. DE C. V.,**  
Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos)

Los depósitos de dólares se registran al tipo de cambio vigente en las fechas de su celebración y liquidación, y para efectos de su presentación en el balance general se convierten al tipo de cambio indicado por la Comisión. Los efectos de reevaluación de dichos depósitos se reconocen en el estado de resultados en el rubro de “Resultado por valuación a valor razonable”. Los intereses sobre los depósitos en dólares se reconocen conforme se devengan en el estado de resultados en el rubro de “Ingresos por intereses”.

**(b) Prima en venta (recompra) de acciones-**

Corresponde a la suma acumulada de las diferencias entre el valor nominal de las acciones de la Sociedad y su precio de colocación o recompra.

Las acciones de la Sociedad recompradas se reintegran como acciones en tesorería, reduciendo el capital social pagado y la prima.

**(c) Impuesto sobre la renta (ISR)-**

De conformidad con la Ley del ISR (LISR) vigente, la Sociedad no es contribuyentes de este impuesto. El ISR en el balance general representa el impuesto retenido diariamente por la Sociedad a sus accionistas, derivado de los rendimientos ganados por éstos en la Sociedad. El ISR retenido se carga a los resultados del ejercicio.

**(d) Contingencias-**

Las obligaciones o pérdidas importantes relacionadas con contingencias se reconocen cuando es probable que sus efectos se materialicen y existan elementos razonables para su cuantificación. Si no existen estos elementos razonables, se incluye su revelación en forma cualitativa en las notas a los estados financieros. Los ingresos, utilidades o activos contingentes se reconocen hasta el momento en que existe certeza prácticamente absoluta de su realización.

**(4) Posición en moneda extranjera y conversión-**

Las disponibilidades denominadas en dólares convertidas al 31 de diciembre de 2011 y 2010, ascienden a \$101,386 y \$152,671, valuados a \$13.965 y \$12.355, respectivamente. A la fecha de emisión de los estados financieros el tipo de cambio era de \$13.9650.

(Continúa)

**HSBC-DL, S. A. DE C. V.,**  
Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos)

**(5) Régimen de Inversión-**

Las disponibilidades e inversiones en valores que se muestran en los estados de valuación de cartera de inversión al 31 de diciembre de 2011 y 2010, se sujetan a los parámetros de inversión que se incluyen en el Prospecto. Los parámetros de inversión vigentes son los que se muestran a continuación:

<u>Activo</u>	<u>Parámetros sobre el activo total, excepto cuando se indica diferente</u>
<i>Disponibilidades e inversiones en valores-</i>	
a) Los que se encuentren inscritos en el Registro Nacional de Valores (RNV) y/o Sistema Internacional de Cotizaciones.	Hasta el 100%.
b) Valores extranjeros.	Hasta el 100%.
c) Depósitos bancarios.	Hasta el 100%.
d) Reportos con un plazo máximo de un año.	Hasta el 100%.
e) Préstamo de valores con un plazo máximo de un año.	Hasta el 40%.
f) Valores denominados en dólares.	Mínimo el 80%.
g) Valores relacionados con una misma emisora o entidad financiera incluyendo operaciones pendientes por liquidar, de préstamo y reporto sobre valores.	Hasta el 40%.
h) Suma de inversiones en emisoras o entidades financieras que representan en lo individual más del 15%.	Hasta el 60%.
i) Valores de fácil realización y/o valores con vencimiento menor a tres meses.	Mínimo del 25%.
j) Préstamo de valores por contraparte.	Hasta el 40%.
k) Valores emitidos, aceptados o avalados por empresas del mismo consorcio al que pertenece la Operadora.	Hasta el 15%.
l) La inversión en valores de una misma emisión o serie que haya sido colocada en el mercado.	Hasta el 20%.

(Continúa)

**HSBC-DL, S. A. DE C. V.,**  
Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos)

<u>Activo</u>	<u>Parámetros sobre el activo total, excepto cuando se indica diferente</u>
m) La suma de las inversiones de las sociedades de inversión administradas por la Operadora en relación a la emisión o serie de que se trate.	Hasta el 40%.
n) Valor en riesgo (VaR) por simulación histórica (500 escenarios) con nivel de confianza del 95% y un horizonte temporal de un día.	Hasta el 1.70%.
o) Relativos a la calificación crediticia de emisores y contrapartes – en escala local o su equivalente.	Mínimo “A-”.

Con base en la LSI, la Sociedad se clasifica como una sociedad de inversión en instrumentos de deuda de corto plazo, especializada en valores denominados en dólares de los Estados Unidos de América.

De acuerdo con la LSI en vigor, las sociedades de inversión podrán establecer las políticas de inversión y operación a través de su Consejo de Administración, así como seleccionar y contratar a las personas que presten servicios a la Sociedad, entre ellas, la Operadora.

La Sociedad opera con valores inscritos en el RNV de la Comisión conforme lo señalan los Artículos 20 y 25 de la LSI y las Normas de Carácter General expedidas por la Comisión.

Los porcentajes de inversión y de operación antes señalados se computan diariamente con relación al activo total de la Sociedad correspondiente al mismo día.

**(6) Operaciones y saldos con compañías relacionadas-**

Las operaciones realizadas por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2011 y 2010 con compañías relacionadas, se muestran en la hoja siguiente.

(Continúa)

**HSBC-DL, S. A. DE C. V.,**  
Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos)

<u>Servicios administrativos, de operación y distribución</u>	<b><u>2011</u></b>	<b><u>2010</u></b>
Operadora	\$ 1,463	1,719
Banco	<u>33</u>	<u>40</u>
	\$ 1,496	1,759
	<u>=====</u>	<u>=====</u>

Los saldos en disponibilidades y provisiones por servicios de administración, de operación y distribución con compañías relacionadas al 31 de diciembre de 2011 y 2010, se muestran a continuación:

	<b><u>2011</u></b>	<b><u>2010</u></b>
<u>Disponibilidades</u>		
Bancos Moneda Nacional	\$ 2	-
Bancos Moneda Extranjera	<u>45,893</u>	<u>103,574</u>
	\$ 45,893	103,574
	<u>=====</u>	<u>=====</u>
<u>Provisión para gastos</u>		
Operadora	\$ 104	167
Banco	<u>3</u>	<u>7</u>
	\$ 107	174
	<u>===</u>	<u>==</u>

Los intereses generados durante los años terminados el 31 de diciembre de 2011 y 2010 ascendieron a \$48 y \$44 respectivamente, los cuales se reconocieron en el rubro “Ingresos por intereses” en el estado de resultados.

(Continúa)

**HSBC-DL, S. A. DE C. V.,**  
Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos excepto valores nominal, razonable y contable)

**(7) Capital contable-**

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010, el capital social autorizado se encuentra integrado por 10,000,000,000 acciones, con valor nominal de un peso cada una.

Al 31 de diciembre de 2011, el capital contable se integra como se muestra a continuación:

<b>Capital</b>	<b>Acciones</b>			<b>Valor nominal</b>	<b>Capital social pagado</b>	<b>Valor razonable y contable</b>	<b>Capital contable</b>
<b>Series</b>	<b>Emitidas</b>	<b>En tesorería</b>	<b>Exhibidas</b>				
<b>Fijo:</b>							
A	<u>1,000,000</u>	-	<u>1,000,000</u>	\$ 1.00	\$ <u>1,000</u>	\$ 1.291297	\$ <u>1,291</u>
<b>Variable:</b>							
B-1	999,000,000	998,713,752	286,248	1.00	286	1.242516	356
B-2	1,000,000,000	999,999,624	376	1.00	-	1.303290	-
B-3	1,000,000,000	999,845,054	154,946	1.00	155	1.315874	204
B-4	1,000,000,000	999,999,999	1	1.00	-	1.117112	-
B-5	1,000,000,000	990,163,672	9,836,328	1.00	9,836	1.334164	13,124
B-6	1,000,000,000	936,876,428	63,123,572	1.00	63,124	1.366382	86,251
B-7	1,000,000,000	1,000,000,000	63,123,572	1.00	-	-	-
B-8	1,000,000,000	999,999,999	-	1.00	-	1.476205	-
B-9	1,000,000,000	1,000,000,000	-	1.00	-	-	-
BFF	<u>1,000,000,000</u>	<u>1,000,000,000</u>	-	1.00	-	-	-
	<u>9,999,000,000</u>	<u>9,925,598,528</u>	<u>73,401,472</u>		<u>73,401</u>		<u>99,935</u>
	<u>10,000,000,000</u>	<u>9,925,598,528</u>	<u>74,401,472</u>		\$ <u>74,401</u>		\$ <u>101,226</u>

(Continúa)

**HSBC-DL, S. A. DE C. V.,**  
Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos excepto valores nominal, razonable y contable)

Al 31 de diciembre de 2010 el capital contable se integra como se muestra a continuación:

<u>Capital</u>	<u>Acciones</u>			<u>Valor nominal</u>	<u>Capital social pagado</u>	<u>Valor razonable y contable</u>	<u>Capital contable</u>
<u>Series</u>	<u>Emitidas</u>	<u>En tesorería</u>	<u>Exhibidas</u>				
<b><u>Fijo:</u></b>							
A	<u>1,000,000</u>	-	<u>1,000,000</u>	\$ 1.00	\$ <u>1,000</u>	\$ 1.167057	\$ <u>1,167</u>
<b><u>Variable:</u></b>							
B-1	999,000,000	998,278,908	721,092	1.00	721	1.129742	815
B-2	1,000,000,000	999,999,623	377	1.00	-	1.174042	-
B-3	1,000,000,000	998,190,260	1,809,740	1.00	1,810	1.187762	2,150
B-4	1,000,000,000	999,999,997	3	1.00	-	1.037191	-
B-5	1,000,000,000	981,060,123	18,939,877	1.00	18,940	1.204164	22,807
B-6	1,000,000,000	898,191,257	101,808,743	1.00	101,809	1.231643	125,392
B-7	1,000,000,000	1,000,000,000	-	1.00	-	-	-
B-8	1,000,000,000	999,999,999	1	1.00	-	-	-
B-9	1,000,000,000	1,000,000,000	-	1.00	-	-	-
BFF	<u>1,000,000,000</u>	<u>1,000,000,000</u>	<u>-</u>	1.00	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
	<u>9,999,000,000</u>	<u>9,875,720,167</u>	<u>123,279,833</u>		<u>123,280</u>		<u>151,164</u>
	10,000,000,000	9,875,720,167	124,279,833		\$ 124,280		\$ 152,331

La Circular Única para Sociedades de Inversión, de acuerdo a la LSI establece que las sociedades de inversión determinarán diariamente el precio por acción de cada una de las series y clases de acciones que se emitan. Esto a fin de permitir que en una misma sociedad de inversión puedan participar distintos accionistas, con independencia de que se trate de personas físicas o morales, incluidas otras sociedades de inversión. Para determinar el precio de la acción, la Sociedad considera los procedimientos que se muestran a continuación:

- a) Determinar el capital contable por serie del día hábil anterior;
- b) Determinar el capital contable con ingresos y egresos prorrateables por serie del día al que corresponda la valuación;
- c) Determinar el importe de servicios administrativos identificables por serie, previo cálculo del factor aplicable para servicios de administración de cada serie;
- d) Determinar los egresos identificables del día por serie;

(Continúa)

**HSBC-DL, S. A. DE C. V.,**  
Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda

## Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos)

- e) Determinar el capital contable al día de la valuación que sirve de base para determinar el precio por cada serie de acciones;
- f) Determinar el precio de la acción por serie; el cual se obtiene al dividir el capital contable al día de la valuación entre el número de las acciones en circulación por serie, y
- g) Determinar el movimiento en acciones propias del día.

Conforme al Prospecto, la nomenclatura de las acciones corresponde al perfil del inversionista, monto mínimo invertido y comisión aplicable. Las acciones de las series representativas del capital social variable de la Sociedad, únicamente podrán ser adquiridas por las siguientes personas:

- a) Acciones Serie “B-1 a B-6”.- Personas físicas mexicanas o extranjeras, instituciones financieras que actúen por cuenta de fideicomisos cuyos fideicomisarios sean personas físicas que puedan adquirir directamente las acciones de esta serie y entidades que distribuyan las acciones de la Sociedad.
- b) Acciones Serie “B-7 a B-8”.- Personas morales mexicanas o extranjeras, instituciones que actúen por cuenta de fideicomisos de inversión cuyos fideicomisarios sean personas morales, los cuales deberán sujetarse a las disposiciones legales que les sean aplicables.
- c) Acciones Series “B-9”.- Personas morales no sujetas a retención, conforme a lo establecido en el artículo 58 de la LISR.
- d) Acciones serie “BFF”.- Sociedades de inversión administradas por la Operadora.

La Sociedad no está obligada a constituir la reserva legal como lo establece la Ley General de Sociedades Mercantiles.

El movimiento inherente a la utilidad integral que se presenta el estado de variaciones en el capital contable, representa el resultado de la actividad de la Sociedad durante el año y se integra por el resultado neto.

(Continúa)

**HSBC-DL, S. A. DE C. V.,**  
Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos)

**(8) Régimen fiscal-**

De conformidad con la LISR vigente, la Sociedad es no contribuyente de este impuesto; ni del Impuesto Empresarial a Tasa Única y sus integrantes o accionistas, acumularán los ingresos por intereses devengados a su favor de acuerdo con las disposiciones fiscales aplicables.

Los intereses devengados acumulables para los accionistas serán la suma de las ganancias percibidas por la enajenación de las acciones emitidas por la Sociedad y del incremento en la valuación de sus inversiones en la misma Sociedad del último día hábil del ejercicio de que se trate; o en su caso, se determinarán de acuerdo a las disposiciones del ISR. Dichos intereses acumulables se consideran para las personas físicas en términos reales y en términos nominales para las personas morales.

La Sociedad debe retener y enterar mensualmente el impuesto correspondiente por los intereses gravables generados en el mismo periodo, para lo cual aplica la tasa establecida por el Congreso de la Unión, a través de la Ley de Ingresos del año de que se trate (0.60% para 2011 y 2010), al costo promedio ponderado de adquisición de los títulos que generen dichos intereses, o bien, al valor nominal de los mismos según corresponda. La retención antes mencionada será acreditable para sus integrantes o accionistas al acumular los intereses correspondientes. Para tales efectos se emitirá la constancia respectiva a través de la Sociedad o entidad que distribuya sus acciones a más tardar el 15 de febrero de cada año o en la fecha que indique las disposiciones fiscales aplicables.

El ISR retenido por la Sociedad que se cargó a los resultados de los ejercicios 2011 y 2010, fue de \$869 y \$1,020, respectivamente, incluido en el rubro de "Impuestos".

El Impuesto al Valor Agregado se reconoce en los resultados de la Sociedad y que por los años 2011 y 2010, ascendieron a \$276 y \$312, respectivamente, incluido en el rubro de "Impuestos".

**(9) Compromiso-**

La Sociedad tiene celebrado un contrato de prestación de servicios administrativos con la Operadora con vigencia indefinida (ver notas 1 y 6).

(Continúa)

**HSBC-DL, S. A. DE C. V.,**  
Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos)

**(10) Administración de riesgos (no auditado)-**

El objetivo fundamental de la Sociedad es la generación de valor para sus accionistas, manteniendo la estabilidad y solvencia de la organización. La adecuada gestión financiera incrementa la rentabilidad sobre las inversiones, permite el mantenimiento de niveles de liquidez adecuados y un control de la exposición a las pérdidas potenciales que se deriven de las posiciones de riesgo.

Los riesgos en las operaciones que realiza la Sociedad son de mercado, crédito y contraparte, liquidez, operativo y legal. La identificación, medición y control de dichos riesgos son efectuados por la “Unidad de Administración Integral de Riesgos”.

**(a) Riesgo de mercado-**

El riesgo de mercado se define como la pérdida potencial ante cambios en los factores de riesgo que inciden sobre la valuación o sobre los resultados esperados en las inversiones o pasivos a cargo de la Sociedad, como movimientos de precios, tasas de interés, tipos de cambio, índices de precios, entre otros.

El riesgo de mercado inherente a la Sociedad corresponde principalmente al riesgo de tasa de interés. De esta manera, un alza en las tasas de interés produce una disminución en los precios de valuación de los activos propiedad de la Sociedad, y por ende de los precios de sus acciones.

El riesgo de tasa de interés está directamente relacionado con la duración del portafolio de valores. La duración promedio ponderada de los activos objeto de inversión será menor o igual a un año, por lo que la Sociedad tendrá la clasificación de corto plazo, según lo establecen las disposiciones emitidas por la Comisión para las sociedades de inversión. La duración promedio ponderada es calculada conforme a la metodología aprobada por el Grupo.

(Continúa)

**HSBC-DL, S. A. DE C. V.,**  
Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos)

El valor en riesgo, o VaR por sus siglas en inglés, es una medida estadística de riesgo que indica la pérdida máxima o minusvalía que pueden tener los activos netos de la Sociedad, con un nivel de confianza dado y un periodo horizonte de tiempo definido.

La Sociedad observará dos límites de valor en riesgo: uno interno, siguiendo las prácticas del Grupo, y otro regulatorio, a los que se dará seguimiento de forma diaria, y que entre ellos difieren en el nivel de confianza.

El límite regulatorio será del 1.70% del valor del activo neto, calculado mediante el método de simulación histórica utilizando 500 días, un horizonte temporal de un día por ser una Sociedad clasificada como de corto plazo y un 95% de confianza; en tanto que el límite interno será del 3.80% del valor total de la cartera, utilizando también el método de simulación histórica con 500 días y un horizonte temporal de un día.

El método de valor en riesgo por simulación histórica consiste en utilizar series históricas de observaciones de las variaciones, en un cierto periodo u horizonte de tiempo, de los factores de riesgo que determinan los precios de cada uno de los activos del portafolio, y para cada observación o escenario se revalúan estos activos; de esta manera, se construyen series de valores simulados del portafolio para cada uno de los escenarios. El supuesto fundamental de este método es que la variación de los factores de riesgo, que inciden en el precio de los activos en fechas futuras, será igual al comportamiento que registraron en el pasado.

La pérdida o ganancia relacionada en cada escenario corresponde a la diferencia entre el valor actual del portafolio y el valor del portafolio valuado con los niveles de los factores de riesgo del escenario en cuestión. Con las pérdidas y ganancias asociadas a cada escenario, se define una distribución de probabilidades de pérdidas y ganancias del valor del portafolio, y a partir de esta distribución se calcula el cuantil correspondiente y se obtiene el VaR.

El VaR regulatorio corresponderá al percentil de la distribución que acumula 2.5% de probabilidad, dado el nivel de confianza del 95%, pues considera dos colas en la distribución de pérdidas y ganancias; por otro lado, el VaR interno corresponderá al percentil de la distribución que acumula 1% de probabilidad, dado el nivel de confianza del 99%.

(Continúa)

**HSBC-DL, S. A. DE C. V.,**

Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos)

**(b) Riesgo de crédito y contraparte-**

El riesgo de crédito se define como la pérdida potencial por la falta de pago de un emisor o contraparte en las inversiones que efectúa la Sociedad, incluyendo las garantías que otorguen, así como cualquier otro mecanismo de mitigación utilizado por la Sociedad.

La Sociedad estará expuesta a riesgos de crédito derivados de la falta de pago de un emisor en los valores de deuda en los que invierta. Para enfrentar este riesgo potencial, la Sociedad no invertirá en instrumentos de deuda emitidos por empresas y bancos que no tengan una calificación mínima equivalente en la escala local de “A-”.

Asimismo, la Sociedad se encontrará expuesta a que derivado de cambios en la economía, o de las condiciones financieras particulares de los emisores y contrapartes, la deuda emitida por éstos presente una degradación en sus calificaciones y por ende disminuya su precio en el mercado afectando negativamente de precio de las acciones de la Sociedad.

El riesgo de contraparte se define como el riesgo al que estará expuesta la Sociedad, derivado de una posible pérdida generada por el incumplimiento de las obligaciones contraídas por sus contrapartes, en operaciones con valores o documentos en los que invierta.

En este sentido, la Sociedad se abstendrá de celebrar operaciones con contrapartes que ostenten calificaciones en escala local menores a “A-”, con el fin de disminuir la probabilidad de incumplimiento de este tipo. . Las contrapartes calificadas con dicha calificación tienen una fuerte capacidad de pago, por lo que las contrapartes en las inversiones efectuadas por la Sociedad tienen un bajo riesgo de incumplir con sus obligaciones. Asimismo, la liquidación de las operaciones celebradas por la Sociedad se realizará mediante el procedimiento denominado “Entrega-contrapago” lo que garantiza que ninguna operación será liquidada sin la entrega/recepción de los valores o efectivo correspondientes.

**HSBC-DL, S. A. DE C. V.,**  
Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos)

**(c) Riesgo de liquidez-**

El riesgo de liquidez se define como la pérdida potencial por la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales para hacer frente a las obligaciones de la Sociedad, o por el hecho de que una posición no pueda ser oportunamente enajenada, adquirida o cubierta mediante el establecimiento de una posición contraria equivalente.

El riesgo de liquidez al que está expuesta la Sociedad se derivará de ventas significativas de sus propias acciones, que generen la necesidad de vender de forma anticipada una gran cantidad de activos en un corto periodo de tiempo, por lo que existe el riesgo potencial de tener que vender dichos activos a descuentos inusuales, para hacer frente a las obligaciones de recompra de acciones propias de la Sociedad, impactando negativamente el precio de sus acciones.

Para enfrentar este tipo de riesgo, la Sociedad mantiene una política de inversión en valores de fácil realización y/o en instrumentos con vencimiento a 3 meses.

**(d) Riesgo operacional-**

El riesgo operativo u operacional se define como el riesgo de que se presenten pérdidas ocasionadas por fraude, actividades no autorizadas, errores, omisiones, ineficiencia, fallas de los sistemas ó por eventos externos. Es inherente a toda organización de negocios y cubre una amplia gama de posibles eventos.

La Sociedad se encuentra expuesta a pérdidas potenciales ocasionadas por riesgo operativo. Este riesgo comprende, entre otros, al riesgo tecnológico y al riesgo legal. La Operadora tiene implementados diversos controles internos para identificar, calificar y prevenir los posibles efectos de riesgos operativos en la organización que pudieran impactar negativamente en el precio de las acciones de la Sociedad

La operadora lleva a cabo anualmente una evaluación de riesgos y controles, la cual cubre todas las actividades importantes dentro de sus áreas de negocio. Esta evaluación proporciona una visión prospectiva del riesgo operacional y ayuda activamente a determinar si los riesgos operacionales principales se controlan dentro de los niveles aceptables. Además, permite la evaluación tanto de la exposición típica como la extrema de los riesgos operacionales, y considera los costos financieros directos y los impactos indirectos en el área de negocio, incluyendo el servicio al cliente y los impactos regulatorios y en la reputación.

(Continúa)

**HSBC-DL, S. A. DE C. V.,**  
Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos)

Los objetivos específicos del proceso son: identificar y evaluar los riesgos operacionales importantes; identificar y evaluar la efectividad de los controles clave que mitiguen estos riesgos; enfocar a la administración en los controles cuando éstos se evalúen como inefectivos o que necesiten mejoras; identificar el monitoreo de los controles principales que se esté llevando a cabo, e identificar las acciones necesarias de la administración.

Por otro lado, durante 2011 y 2010 las pérdidas operacionales no han impactado negativamente el precio de las acciones de la Sociedad.

(e) ***Riesgo legal-***

El riesgo legal es un riesgo no cuantificable que implica la pérdida potencial por el incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables y la aplicación de sanciones, en relación con las operaciones que la Sociedad lleva a cabo.